PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 6/2/2024

VISTO el expediente IFT-E-49-2024 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento, limpieza y reemplazo de filtros del dispenser eléctrico de agua frío/calor de las instalaciones de la Delegación de Buenos Aires, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que a orden 10 obra Disposición S.P.E. In.Fue.Tur. Nº 24/2024, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el párrafo precedente.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 4/2024, obrante en Nº orden 26, resulta procedente adjudicar la misma a la firma EMBOTELLADORA MIDA S.A., CUIT: 30-70906544-7, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 90/100 ($145.187,90); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado en orden 25 por la Directora de Coordinación Ejecutiva Buenos Aires.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. l) y Nº 1465; Decreto Provincial Nº 1/2024; Resolución In.Fue.Tur Nº 12/2024 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias; Decreto Provincial Nº 3184/2023 y Resoluciones In.Fue.Tur. Nº 150/2023 y Nº 80/2024.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 4/2024 a la firma EMBOTELLADORA MIDA S.A., CUIT: 30-70906544-7, por la contratación del servicio de mantenimiento, limpieza y reemplazo de filtros del dispenser eléctrico de agua frío/calor de las instalaciones de la Delegación de Buenos Aires, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente; por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 90/100 ($145.187,90). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 333 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 86/2024.

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2024.02.06 15:02:44 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 86/2024.

Descripción especifica
Servicio de sanitización y reemplazo de filtros del dispenser de agua frío/calor con conexión a la red BA Características del equipo: • Marca: Slake water & Coffee • Modelo: Silver Tall con heladera • Dimensiones: altura x ancho 94 cm x 30 cm • Temperatura del agua: fría y caliente • Tipo de carga de agua: red sin bidón. • Voltaje: 220v • Capacidad máxima de agua: 2 lts

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2024.02.06 15:03:06 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION LAIME Silvina
IFT
SIN CARGO
06/02/2024 15:08